

La Plata, 19 de mayo 2021

VISTO:

Los arts. 22 inc. 10 y 25 de la Ley 11868 y sus modificatorias, como así también las Resoluciones 2568/18, 2569/18 y 2664/21 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el dictado de un curso de "derechos humanos" conforme lo establecido en la Resolución 2664/21

Que al mismo tiempo constituye un objetivo de esta Escuela Judicial el de ampliar la oferta académica de la Institución con el fin de abordar temáticas no contempladas dentro del plan de estudios,

POR ELLO:

El Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Artículo 1: Dispóngase el dictado del curso extracurricular para el primer cuatrimestre del año 2021 denominado "Justicia y Derechos Humanos".

Artículo 2: La actividad académica prevista en el artículo anterior se desarrollará en cuatro clases sincrónicas, un examen final y una instancia recuperatoria. De la misma podrán participar en calidad de cursantes todas aquellas personas interesadas en la materia y que posean título de abogado.

Artículo 3: El presente curso se encontrará a disposición de aquellos aspirantes que se vean alcanzados por las previsiones de la Resolución 2664/21 del Consejo de la Magistratura.

Artículo 4: Designese en calidad de profesora a cargo del curso de referencia a la Dra. Silvina Zimmerman, DNI nro. 26.061.611.

Artículo 5: Designese en calidad de tutor del curso de referencia al Dr. Facundo Capurro, DNI nro. 28.801.320.

Artículo 6: Hágase saber de la presente al Consejo de la Magistratura y a la Subsecretaría Administrativa a sus efectos.

Artículo 7: Procédase a dar la más amplia difusión del dictado del curso extracurricular contemplado en el artículo 1 a través de las redes sociales y canales oficiales de la Escuela Judicial.

Resolución 16/2021



Dr. Guillermo Raúl Moreno

Director de la Escuela Judicial

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires